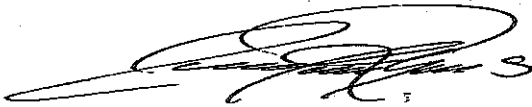
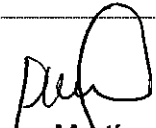


	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento para la Administración del Riesgo DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-10
		Proceso de Planeación Estratégica

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Julio 2021	Versión Inicial NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. 2. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. 3. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección	
Revisó:	 T ASD. Nidia Liliana Guerrero Santos Grupo Planeación Estratégica - GRUPL Gestor de Calidad Área Desarrollo Institucional ARDEI	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG - PROASIG	 PD. Monica Bibiana Bustamante Rondón Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Desarrollo Institucional ARDEI
Elaboró:	 T ASD. Nidia Liliana Guerrero Santos Grupo Planeación Estratégica - GRUPL Desarrollo Institucional ARDEI	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento para la Administración del Riesgo DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-10
		Proceso de Planeación Estratégica

1. Presentación

Este procedimiento surge de la necesidad de fortalecer la administración del riesgo por parte de los procesos, bajo la asesoría de Planeación Estratégica, siendo responsabilidad de cada líder o coordinador de Grupo; así como aplicar acciones para su mitigación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos Institucionales y evidenciar toma de decisiones con base en el enfoque por resultados, este procedimiento complementa la Guía para la Administración del Riesgo vigente.

2. Objetivo

Definir las actividades requeridas para la Administración del Riesgo aplicables de manera transversal en la entidad, teniendo como referente la política y metodología vigente para la identificación, análisis y valoración del riesgo que tengan impacto sobre el cumplimiento de los Objetivos estratégicos y del proceso.

3. Alcance - Aplicación

Este procedimiento inicia con la definición de la Política y lineamientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica de la Dirección General de Sanidad Militar, hasta la aplicación por parte de todos los procesos de la DIGSA.

El procedimiento para la Administración de Riesgos abarca los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.

4. Definiciones

Análisis:	Etapa en la cual se establecen las causas, consecuencias que potencialmente tendrían, la probabilidad e impacto del riesgo "Riesgo Inherente" y la evaluación del riesgo donde se define el grado de exposición.
Contexto estratégico:	Son las condiciones externas e internas del entorno que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución.
Contexto Externo:	Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad.
Contexto Interno:	Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.
Gestión del riesgo:	Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
Identificación:	Etapa en la cual se identifican los riesgos que pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Manejo:	Decisión que se toma frente a un determinado nivel del riesgo, dicha decisión puede ser aceptar, reducir, compartir o evitar.
Mapa de riesgos:	Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento para la Administración del Riesgo DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-10
		Proceso de Planeación Estratégica

Monitoreo:	Proceso en el cual se verifica el comportamiento de los riesgos, teniendo en cuenta que son dinámicos, por tanto, podrán cambiar de forma o manera radical sin previo aviso.
Riesgo:	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.
Riesgo de Corrupción:	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
Riesgo de Gestión:	Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
Riesgo de Seguridad Digital:	Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
Valoración:	Permite comparar los resultados de su calificación en términos de probabilidad e impacto, para tener un primer resultado cuantitativo y cualitativo del estado actual del riesgo sin haber tomado acción alguna para su manejo.

5. Acrónimos

ARC:	Armada Nacional.
ARDEI:	Área Desarrollo Institucional.
DAFP:	Departamento Administrativo de la Función Pública.
DIGSA:	Dirección General de Sanidad Militar.
DISAN:	Dirección de Sanidad.
DOFA:	Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.
EJC:	Ejército Nacional.
FAC:	Fuerza Aérea Colombiana.
GRSYE:	Grupo de Seguimiento y Evaluación.
JEFSa:	Jefatura Sanidad Fuerza Aérea.
SSFM:	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
SVE:	Suite Visión Empresarial.

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada - insumo
Departamento Administrativo de la Función Pública	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018, Gestión del Riesgo.
Planeación Estratégica de la DIGSA	Guía para la Administración del Riesgo.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento para la Administración del Riesgo DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-10
		Proceso de Planeación Estratégica

7. Políticas de Operación

Procesos Estratégicos Misionales y de Apoyo de la DIGSA	7.1	Todos los funcionarios de la entidad deben tener conocimiento acerca de la entidad (Misión, visión, Objetivos Estratégicos y caracterización de los procesos).
Procesos Estratégicos Misionales y de Apoyo de la DIGSA	7.2	Todo proceso debe contar con el Contexto estratégico (DOFA) de su proceso en alineación con los objetivos de la entidad y debe ser actualizado anualmente como fuente de información para la definición de los mapas de riesgos.
Procesos Estratégicos Misionales y de Apoyo de la DIGSA	7.3	Es responsabilidad de los líderes o funcionarios designados de los procesos identificar, actualizar, controlar y monitorear los riesgos de cada proceso, así mismo, reportar la materialización del riesgo y aplicar el plan de contingencia.
Grupo de Planeación Estratégica	7.4	El Grupo de Planeación Estratégicas asesora y avala el proceso de construcción del mapa de riesgos (Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos. Así mismo debe publicar en la página web el mapa de riesgos de la entidad.
Grupo de Seguimiento y Control	7.5	Debe realizar el seguimiento a los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, verificando la efectividad de los controles.
Subcomité de Control Interno	7.6	La aprobación del Mapa de Riesgos Institucional la realiza en el Subcomité de Control Interno con previa aprobación de cada uno de los líderes de los procesos.

8. Descripción de Actividades y puntos de control

Descripción de actividades	Registros
1. Actualizar los lineamientos para la Administración del Riesgos de acuerdo a la normatividad legal vigente establecida por el DAFP y la Política de Administración del Riesgo. Responsable: Grupo de Planeación Estratégica - Funcionario de ARDEI	Guía para la Administración del Riesgo actualizada. Política para la Administración del Riesgos actualizada.
2. Presentar ante el Subcomité de Control Interno para aprobación la política y lineamientos para la Administración del Riesgos del SSFM y publicarla en la página web de la entidad. ¿Qué pasa si hay observaciones? SI: Se devuelve a la Actividad No. 1, para hacer ajustes de acuerdo con las observaciones. NO: pasa a la Actividad 3.	Acto Administrativo donde evidencie la aprobación por parte de los miembros del Subcomité de Control Interno



Responsable: Funcionario de ARDEI. Alta Dirección Miembros del Subcomité de control Interno Ver punto de control.	
3. Realizar socialización de los lineamientos y política para la Administración del Riesgos del SSFM al interior de la DIGSA y las DISAN EJC, ARC y JEFSa. Responsable: Funcionario de ARDEI.	Acta de asistencia y/o evidencia de la socialización.
4. Realizar mesa de trabajo con cada proceso de las DIGSA para analizar el contexto estratégico del proceso (contexto interno, contexto externo) - DOFA. Responsable: Funcionario de ARDEI. Líder de proceso Funcionario designado por el proceso	Documento Acta mesa de trabajo desarrolla con cada uno de los procesos de la DIGSA. Formato Diagnostico Estratégico DOFA DIGSA - MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-FU.95.1-24 diligenciado por cada uno de los procesos.
5. Realizar mesas de trabajo con los procesos de la DIGSA para la identificación, análisis, valoración y manejo de los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, que pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos Estratégicos o del proceso, en cumplimiento a la Guía de Administración del Riesgo vigente. Responsable: Funcionario de ARDEI. Líderes Grupos DIGSA	Documento Acta mesa de trabajo desarrolla con cada uno de los procesos de la DIGSA. Riesgos Identificados por el proceso en el formato Mapa de Riesgos Institucional DIGSA, código MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-FU.95.1-43
6. Validar que los riesgos identificados por los procesos cumplan con los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo vigente. ¿Los riesgos cumplen con lo establecido en la Guía? SI: Pasa a la actividad No.7. NO: volver a la actividad No.5. Responsable: Funcionario de ARDEI.	Documento remisorio a los procesos con las observaciones o aprobación.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Procedimiento para la Administración del Riesgo
DIGSA

MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-10

Proceso de Planeación Estratégica

Líderes Grupos DIGSA	
Ver punto de control	
7. Consolidar la información de los mapas de riesgos enviada por los procesos. Responsable: Funcionario de ARDEI.	Mapa de Riesgos Institucional consolidado
8. Presentar ante el Subcomité de Control Interno el mapa de riesgos de Gestión, corrupción y Seguridad Digital, final para la aprobación. ¿El mapa de riesgos es aprobado por el Subcomité Control Interno? SI: pasa a la actividad No.9. NO: Se devuelve a la actividad No.5. Responsable: Funcionario de ARDEI. Ver punto de control	Acta de aprobación del mapa de riesgos
9. Socializar el Mapa de Riesgos al interior de la DIGSA y las DISAN EJC, ARC y JEFSA y publicarlo en la página web de la DIGSA. Responsable: Funcionario de ARDEI.	Documento socialización. Acta de asistencia y/o evidencia de la socialización. Mapa de Riesgo aprobado y publicado
10. Realizar el cargue de los riesgos por proceso en la Plataforma SVE. Responsable: Funcionario de ARDEI. Funcionario designado por el proceso.	Reporte de la Plataforma SVE.
11. Realizar el monitoreo trimestral a los riesgos en la plataforma SVE, elaborar y socializar con la Dirección los resultados por procesos de la DIGSA. Responsable: Funcionario de ARDEI. Funcionario designado por el proceso.	Informe monitoreo de Riesgos.
12. Realizar el seguimiento al mapa de riesgos Institucional. Responsable: Funcionario de GRSYE.	Informe de Seguimiento.
Fin	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento para la Administración del Riesgo DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-10
		Proceso de Planeación Estratégica

Puntos de control

Actividad donde se controla:	2. Presentar ante el Subcomité de Control Interno para aprobación la política y lineamientos para la Administración del Riesgos del SSFM y publicarla en la página web de la entidad. ¿Qué pasa si hay observaciones? SI: Se devuelve a la Actividad No. 1, para hacer ajustes de acuerdo con las observaciones. NO: pasa a la Actividad 3.
Como se controla:	Se debe desarrollar mesa de trabajo para efectuar los ajustes de acuerdo con las observaciones del Subcomité de Control Interno.
Criterio de aceptación	Cumple con la metodología establecida.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver al Líder del proceso si no cumple.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio.
Responsable del control:	1. Funcionario de ARDEI. 2. Líder de proceso. 3. Funcionario designado por el proceso

Puntos de control

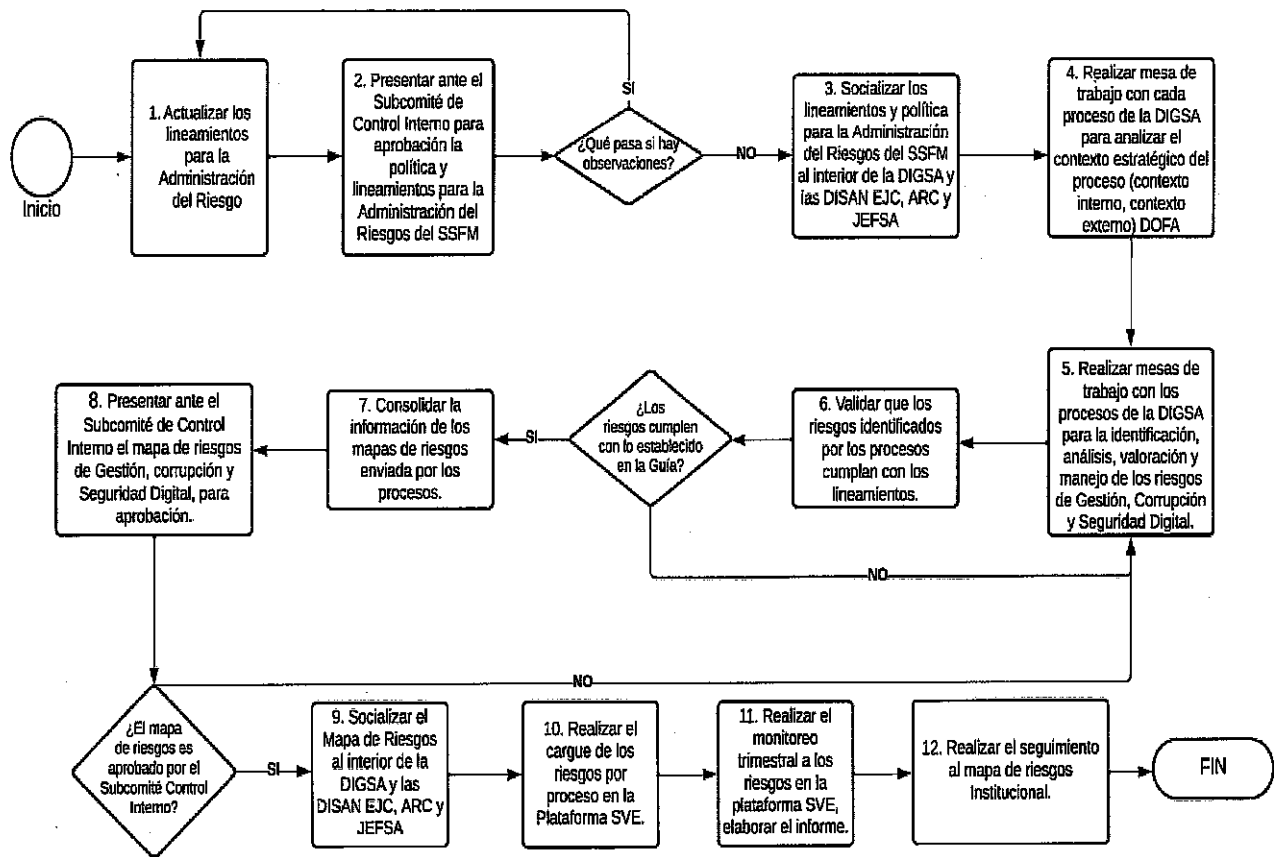
Actividad donde se controla:	6. Validar que los riesgos identificados por los procesos cumplan con los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo vigente. ¿Los riesgos cumplen con lo establecido en la Guía? SI: Pasa a la actividad No.6. NO: volver a la actividad No.5.
Como se controla:	Siguiendo la metodología establecida en la Guía de Administración del Riesgo vigente.
Criterio de aceptación	Cumple con la metodología establecida.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver al Líder del proceso si no cumple.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio.
Responsable del control:	Funcionario de ARDEI.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento para la Administración del Riesgo DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-10
		Proceso de Planeación Estratégica

Puntos de control

Actividad donde se controla:	8. Presentar ante el Subcomité de Control Interno el mapa de riesgos de Gestión, corrupción y Seguridad Digital, final para la aprobación. ¿El mapa de riesgos es aprobado por el Subcomité Control Interno? SI: pasa a la actividad No.11. NO: Se devuelve a la actividad No.5.
Como se controla:	Siguiendo la metodología establecida en la Guía de Administración del Riesgo vigente.
Criterio de aceptación	Cumple con la metodología establecida.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver al Líder del proceso si no cumple.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio.
Responsable del control:	1. Funcionario de ARDEI. 2. Líder de proceso. 3. Funcionario designado por el proceso

9. Flujograma



10. Documentos y registros relacionados

10.1	Guía para la Administración del Riesgo vigente.
10.2	Formato Diagnostico Estratégico DOFA DIGSA - MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-FU.95.1-24.
10.3	Formato Mapa de Riesgos Institucional DIGSA, código MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-FU.95.1-43.
10.4	Acta de mesa de trabajo.
10.5	Informe Monitoreo.
10.6	Informe Seguimiento.

Fin

